

Canarias, Cantabria, Cataluña y Madrid, nuevas zonas afectadas por el cambio de ubicación de la TDT con motivo del Segundo Dividendo Digital

Los ciudadanos pueden iniciar ya la adaptación de los edificios afectados y solicitar las ayudas previstas.

13 noviembre de 2019. El 14 de noviembre se inicia la emisión de los canales de la TDT en sus nuevas ubicaciones con motivo del segundo dividendo digital en Canarias, Cantabria, Cataluña y Madrid. Estos cambios afectarán también a algunos municipios de Aragón, Castellón, Castilla-La Mancha y Castilla y León.

Esto significa que las comunidades de vecinos deben consultar ya con empresas instaladoras registradas, con el fin de determinar si su edificio necesita adaptar su antena colectiva y contratar las actuaciones necesarias para garantizar la recepción de la señal y seguir viendo todos los canales de la oferta televisiva.

Es importante tener en cuenta que las comunidades pueden beneficiarse de las ayudas previstas para compensar los costes derivados de esa reantenización, pero sólo en el caso de que las actuaciones hayan sido realizadas por empresas inscritas en el [Registro de Instaladores de Telecomunicaciones de la Secretaría de Estado para el Avance Digital](#).

Estas ayudas oscilan entre 104,3 € y 677,95 €, dependiendo de la infraestructura previamente instalada en el edificio. Para conseguirlas, deberá aportarse ante la entidad Red.es la documentación justificativa requerida, la factura de la actuación y el boletín de instalación, a través del [formulario de solicitud](#).

Desde el pasado mes de julio, e incluyendo los cambios ahora iniciados, el denominado Segundo Dividendo Digital, por el que las televisiones se desplazan en el espectro radioeléctrico por debajo de la banda de 700 MHz para permitir el desarrollo del 5G, está en marcha en 3.846 municipios de toda España correspondientes a 15 comunidades autónomas. Ello supone el 50% del total existente. En el caso de la Comunidad de Madrid, el cambio afecta a más de 112.000 edificios colectivos, en los que viven 4,78 millones de personas.

El Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre ha establecido la división del territorio español en 75 áreas geográficas, de las que 43 ya han empezado ya el proceso a 14 de noviembre, y las restantes lo iniciarán en el primer trimestre de 2020.

Hay que tener en cuenta que durante el proceso de cambio de frecuencias de la TDT, y con el fin de facilitar la transición y minimizar el impacto para la ciudadanía, las cadenas de televisión emitirán simultáneamente a través de las frecuencias nueva y antigua (*simulcast*) antes de proceder al apagado de esta última, que en el caso de Madrid se producirá en torno al mes de mayo de 2020. A partir de ese momento, aquellos edificios necesitados de adaptación que no hayan procedido al cambio, podrán perder el visionado de canales.

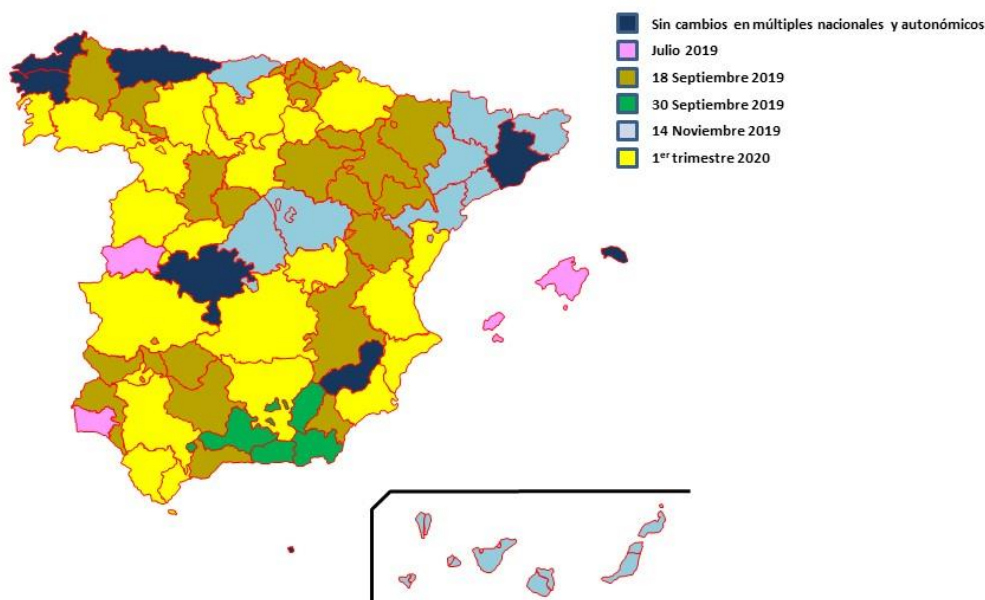
Además, una vez finalizado el cambio en cada zona, las personas deberán resintonizar sus televisores para poder seguir disfrutando de la oferta completa de televisión, para lo cual se recomienda seguir las instrucciones de los manuales de los equipos, del propio televisor a través de su menú o consultando a la empresa fabricante detallando marca y modelo.

Toda la información sobre el Segundo Dividendo Digital está disponible en la página web www.televisiondigital.es y a través de los números de atención telefónica 901 20 10 04 y 91 088 98 79.



PROCESO DE LIBERACIÓN DEL SEGUNDO DIVIDENDO DIGITAL

SITUACIÓN ACTUAL Y PREVISIÓN DE DESPLIEGUES



Para más información: Alejandro Perales (600 56 46 92)